ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 416 del 2022	
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- UNILLANOS NIT 892.000.757-3
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO-DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($29.953.800)
TÉRMINO DEL CONTRATO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2022

02 JUN 2023

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), a los , se reunieron en las oficinas del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO- IMDER, el director **ALVARO PATIÑO MONTOYA**, como representante legal del INSTITUTO, el Subdirector Técnico **FABIAN LIBARDO MARTINEZ CUBIDES**, como Supervisor designado por el INSTITUTO, y la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- UNILLANOS NIT 892.000.757-3** representada por el vicerrector **WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.274.890 de Bogotá D.C** facultado mediante la resolución Rectoral 1093 de 2021, con el fin de formalizar el Acta de Liquidación del CONTRATO N° 416 del 2022, en virtud al cumplimiento del objeto contractual, previa las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que en la presente diligencia se hace presente el Subdirector Técnico, **FABIAN LIBARDO MARTINEZ CUBIDES**, en su calidad de Supervisor del CONTRATO de la referencia, no obstante se manifiesta que la vigilancia y seguimiento del contrato durante el plazo de su ejecución fue llevada a cabo por el entonces Subdirector Técnico, **LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ,** hasta su terminación.

SEGUNDA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- UNILLANOS NIT 892.000.757-3** representada por el vicerrector **WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.274.890 de Bogotá D.C,** en calidad de contratista celebraron el día de **16 de noviembre** del **2022,** el CONTRATO No. **416** de 2022, cuyo objeto fue: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO-DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

TERCERA: Que de acuerdo al artículo 60 de la ley 80 de 1993 las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo y por ello que el contratista cumplió con las actividades descritas dentro del CONTRATO, por lo cual la supervisión, procedió verificar el cumplimiento del objeto del CONTRATO, el cual recibió a satisfacción así:

Dentro del periodo comprendido del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2022, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el CONTRATO que hace parte integral del proceso y de conformidad discriminados de la siguiente forma:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR DEL CONTRATO	$29.953.800	17 DE NOVIEMBRE DE 2022	100
PAGOS REALIZADOS	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$29.953.800		100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.953.800		100%

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas:

a) Informe Unificado
b) Factura Electrónica de venta
c) Acta de Recibo(s) a satisfacción y viabilidad de pago(s)
d) Factura electrónica

SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- UNILLANOS NIT 892.000.757-3** representada por el vicerrector **WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.274.890 de Bogotá D.C**, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($29.953.800).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **416** de 2022, cuyo objeto fue: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO-DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del CONTRATO por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 0 2 JUN 2023

FABIAN LIBARDO MARTINEZ CUBIDES

Supervisor

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- UNILLANOS NIT 892.000.757-3 representada por el vicerrector **WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.274.890 de Bogotá D.C**
Contratista

ÁLVARO PATIÑO MONTOYA

Director General

FERNANDO CAMPOS POLO

Supervisor Contratista

Revisó: Diana Díaz
Cargo: Profesional contratista

Revisó: Estefanía Ríos
Cargo: Profesional contratista